



PROGRAMA DE PROTECCIÓN LEGAL AMCI - LEX 360°

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para médicos de la Asociación Médica de Clínica INDISA.

 Padre Mariano 181, oficina 402, Providencia

 asistencia@acia.cl

 +569 3364 2917



1.¿QUE NOS DIFERENCIA COMO PROGRAMA?



**Póliza individual
y retroactiva de
5 años**



**Cobertura
individual hasta
15.000 UF**



Sin deducible



**17 años de
experiencia en
RC Médica**



**Defensa judicial
incluida en
el programa por
mal praxis**



**Asistencia
reputacional en rrs**



**Representación
ante Super de salud
y CDE**



**Servicio telemático,
y whatsapp para
urgencias**



**Evaluación de
riesgos 360°**



**Asistencia legal
en otras áreas**



**Precio de mercado
competitivo**



**Corredora de
seguros propia**



2. Prevenir el conflicto también es defenderte

La asistencia no se limita a escenarios en que exista una demanda judicial. También permite solicitar orientación temprana ante incidentes clínicos, reclamos, dudas sobre consentimiento informado, manejo de ficha clínica, comunicaciones con pacientes, requerimientos administrativos o situaciones que puedan escalar a un conflicto médico-legal.

El ejercicio médico está expuesto a riesgos legales, regulatorios y reputacionales cada vez más frecuentes. Reclamos de pacientes más informados, amenazas, funas en redes sociales, mediaciones de salud y procesos judiciales extensos.

El Programa de protección Legal desarrollado por LEX Seguro para médicos de la Asociación Médica de Clínica INDISA entrega apoyo jurídico oportuno, preventivo y reactivo, orientado a acompañar al profesional frente a situaciones que puedan comprometer su ejercicio clínico, su reputación profesional o su exposición legal.

Tu protección empieza antes del conflicto

El programa entrega orientación y acompañamiento jurídico en situaciones como las siguientes:



Paciente presenta un reclamo.



Recibes una citación, carta, o solicitud de antecedentes.



Se inicia una mediación ante la Superintendencia de Salud



Se publica una acusación, denuncia o “funa” en RRSS



Quieres prevenir riesgos legales en tu práctica clínica.





3. ¿QUIÉNES TIENEN ACCESO A ESTE PROGRAMA?

Miembros AMCI

La asistencia legal u orientación está disponible para médicos asociados a la Asociación Médica de Clínica INDISA que cuenten con el seguro y programa LEX Seguro vigente, conforme a las condiciones contratadas.

Cuerpo Médico

Pueden acceder los médicos asociados a AMCI que mantengan vigente su cobertura o plan de asistencia legal. La asistencia puede solicitarse ante situaciones que afecten su ejercicio clínico, su reputación profesional, su relación con pacientes o su posición frente a organismos administrativos, fiscalizadores o judiciales.





4.¿CÓMO SE ACTIVA LA ASISTENCIA LEGAL Y REPUTACIONAL?



Identifica el problema o situación



Contacta a LEX Seguro



Recibe orientación y apoyo legal

Paso 1

Activa la asistencia si recibiste un reclamo, carta, correo, llamada amenazante, citación, requerimiento de antecedentes, solicitud de ficha clínica, notificación administrativa, citación a mediación, fiscalización inesperada o publicación en redes sociales.

Paso 2

Puedes hacerlo a través de cualquiera de estos medios:

- **WhatsApp: +569 3364 2917**
- **Correo: asistencia@acia.cl**

Paso 3

El equipo jurídico evaluará preliminarmente la situación, identificará riesgos relevantes, te indicará los pasos a seguir y definirá si corresponde apoyo preventivo, respuesta escrita, acompañamiento en mediación, representación ante organismos administrativos o coordinación de defensa judicial, según las condiciones del programa contratado.



5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Además de una póliza individual de responsabilidad civil profesional, cuenta con una asistencia legal ante conflictos. El programa entrega prevención y acompañamiento jurídico para disminuir riesgos médico-legales en el ejercicio profesional.

Más Cobertura - Más Tranquilidad - Más Protección

1 Una de las coberturas más altas del mercado

Hasta UF 15000 de protección patrimonial e individual, con retroactividad incluso con atenciones realizadas años atrás, hasta 5 años, lo que te permite la continuidad tu protección de pólizas de seguros vigentes,

2 Evaluación y análisis legal de responsabilidad

Activa la asistencia si recibiste un reclamo, carta, correo, llamada amenazante, citación, requerimiento de antecedentes, solicitud de ficha clínica, notificación administrativa, citación a mediación, fiscalización inesperada o publicación en redes sociales.

3 Revisión preventiva de riesgos médico-legales

El programa contempla asistencia para revisión preventiva sobre procesos clínicos, consentimientos informados, deber de información, registro en ficha clínica, manejo de antecedentes, comunicaciones con pacientes y documentación relevante para la defensa profesional.

4 Asesoría frente a crisis reputacionales en RRSS

Si se publica una acusación, reclamo o "funa" en redes sociales, tienes asistencia para proteger la reputación profesional evitando aumentar la exposición jurídica.

5 Capacitación de equipos

El programa contempla charlas y capacitación sobre procesos clínicos, red flags, manejo de riesgos legales, análisis de casos y sentencias, relevante para la actualización de conocimientos profesionales.





6. Preguntas Frecuentes

¿Debo estar demandado para activar el programa de asistencia legal?

No. La asistencia puede activarse ante cualquier situación crítica, reclamo, duda legal o evento que pueda afectar tu ejercicio profesional, incluso si todavía no existe demanda, mediación o reclamo formal. El objetivo es entregar apoyo desde una etapa temprana.

¿Qué pasa si un paciente me reclama directamente?

Debes evitar respuestas impulsivas o informales. Contacta al canal de asistencia, conserva todos los antecedentes, registra fecha y contenido del reclamo, y espera orientación antes de entregar documentos, reconocer responsabilidad o asumir compromisos.

¿Puedo pedir orientación aunque no exista un problema grave?

Sí. Puedes solicitar orientación preventiva para revisar aspectos legales de tu ejercicio clínico, manejo de consentimiento informado, registros en ficha clínica, comunicaciones con pacientes, protocolos internos o situaciones que puedan generar exposición médico-legal

¿Qué antecedentes conviene conservar?

Debes conservar ficha clínica, consentimientos informados, exámenes, órdenes médicas, interconsultas, epicrisis, correos, mensajes, registros de atención, comprobantes de derivación, presupuestos si corresponden, comunicaciones con el paciente y cualquier documento relacionado con el evento. No alteres registros clínicos con posterioridad a un reclamo.

¿Qué debo hacer si recibo una citación a mediación?

Debes contactar de inmediato al canal de asistencia, remitir la citación por la vía indicada y evitar comparecer sin preparación previa. Es importante revisar el caso clínico, la ficha, el consentimiento informado, la trazabilidad de la atención y los eventuales plazos asociados.

Contacto

 **Página Web**

www.lexseguro.cl

 **Correo electrónico**

asistencia@acia.cl

 **Teléfono**

+569 3364 2917

 **Instagram**

[@lexseguro](https://www.instagram.com/lexseguro)

 **Dirección**

Padre Mariano 181, oficina 402, Providencia

 **Inscripción Programa**

amcilex.zite.so/

